



## Diputados aprueban reformas contra el maltrato animal en México

Este martes 12 de noviembre, México ha dado un paso histórico al aprobar reformas constitucionales en contra del maltrato animal en todo el país. La Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a la Constitución en materia de Protección y Ciudadano Animal, pero ¿qué implicaciones tendrá esta decisión para los dueños de mascotas, los refugios y las autoridades en México?



**Maltrato animal será prohibido a nivel nacional**

Con perros y hasta gallos en tribuna, por unanimidad de 450 votos, la Cámara de Diputados reformó los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución.

En otras palabras, avalaron reformas constitucionales en contra del maltrato animal para obligar a todo el país a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



13-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los diputados discuten ahora propuestas de cambios al dictamen.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/mexico-da-un-gran-paso-diputados-aprueban-prohibir-maltrato-animal-en-todo-pais>